

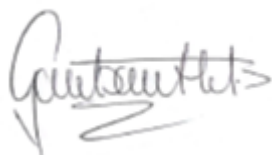
Señores,
JUZGADO 35 LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
j35lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación ord.: 11001310503520230011900

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITUD IMPULSO PROCESAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de manera respetuosa solicito al Honorable Despacho para que se sirva dar **IMPULSO** al proceso de la referencia, comoquiera que desde el 05 de diciembre de 2024 se radicó solicitud de proceso ejecutivo contra la AFP COLFONDOS S.A. por concepto de agencias en derecho causadas en el proceso ordinario laboral de primera instancia, sin embargo a la fecha no se ha proferido auto librando mandamiento de pago contra la ejecutada.

Del señor Juez:



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S de la Judicatura.